



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ucayali

Dirección Regional de
Educación de Ucayali

Unidad de Gestión Educativa
Local Atalaya

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Atalaya, 19 de setiembre 2023

OFICIO N° 743-2023-GRU-DREU-UGEL-AT/D

Señor

MANUEL GAMBINI RUPAY

Gobernador Regional de Ucayali

Jr. Raimondi N° 220 - Pucallpa

Pucallpa. -

Con atención : **Econ. FITHGERALD GALLARDY MANZO**
Director del Programa Sectorial IV
Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : REMITO RDL N° 002753-2023-UGEL ATALAYA QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI 2023

Referencia : **INFORME N° 1366-2023-GRU-DREU-UGELA/APP**
Expediente N° 11050

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Atalaya y en virtud al documento de la referencia, remito la **Resolución Directora Local N° 002753-2023-UGEL ATALAYA** que **RESUELVE** en su artículo primero: **APROBAR “La Implementación de las acciones estratégicas institucionales – AEI 2023” de la Unidad Ejecutora 302 Región Ucayali Educación Atalaya 001507, presupuesto institucional modificado es de S/. 77,300,628.00 y una ejecución a nivel de devengado de S/. 39,805.380.01”.**

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes reiterarle la muestra de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



C.C/Archivo
DIR/MAG
Rosita



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1366-2023-GRU-DREU-UGELA/APP



A : Lic.Educ. MARIBEL AGAPITO GUEVARA
Directora UGEL Atalaya

De : Econ. JUAN CARLOS PEREZ MALDONADO
Jefe de APP-UGEL Atalaya

Asunto : REMITO FICHA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES
ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES-AEI 2023.

Referencia : INFORME N°032-2023-UGEL-AT-APP-PLANIF
EXPEDIENTE EXTERNO N°11050

Fecha : Atalaya, 15 DE SETIEMBRE DE 2023

Por medio del presente se deriva el documento de la referencia, y al mismo tiempo se solicita lo siguiente:

1. MARCO LEGAL:

- 1.1. Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- 1.2. LEY ° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2023.
- 1.3. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.4. Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021- CEPLAN /PCD.

2. ANTECEDENTES:

- 2.1. Que, mediante Guía para el seguimiento y Evaluación de políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobado por Resolución de presidente de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.

3. ANÁLISIS:

- 3.1. En atención al Memorando la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto se dio inicio a la Elaboración de las Fichas de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI 2023. Habiéndose realizado las coordinaciones con las diversas áreas de nuestra institución.
- 3.2. Así mismo, las Fichas de Implementación de la AEI, son insumos para la Elaboración de la Evaluación de la Implementación del POI 2023 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali.

4. CONCLUSIONES:

- 4.1. El documento de Elaboración de las Fichas de Implementación de Actividades Estratégicas Institucionales 2023, consta de seis numerales : el primer numeral se



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional De
UcayaliDirección Regional de Educación
De UcayaliUnidad de Gestión Educativa
Local de Atalaya

elabora la implementación de la AEI, en el segundo numeral, se presenta las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI, en el tercer numeral estado de ejecución financiera de las AO por AEI, en el cuarto numeral se refiere al análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de las AEI, en el quinto numeral se presenta el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas y en el sexto numeral se menciona medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI.

- 4.2. Aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 del Pliego 462: Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente a la Unidad Ejecutora 302: EDUCACION ATALAYA, tiene un presupuesto de gasto ascendiendo al monto total de S/. 70,225,337.00 soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Donaciones y Transferencias (DyT) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), que fue distribuido en las 50 metas presupuestales para el ejercicio fiscal 2023.
- 4.3. El proceso presupuestario del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023 de la Unidad Ejecutora 302: EDUCACION ATALAYA, presenta variaciones por incorporación de mayores fondos públicos producto de habilitaciones de marco presupuestal por modificaciones del nivel institucional que fueron distribuidos en metas presupuestarias nuevas o metas existentes en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, alcanzando un cierre presupuestal - PIM de S/. 77,300,628.00 y una ejecución a nivel de devengados de S/. 39,805,380.01
5. **RECOMENDACIONES:**
- 5.1. Que, el Área de Planeamiento y presupuesto, solicita que se derive el presente informe a la Oficina de Asesoría Legal para la aprobación mediante Acto resolutivo de la presentación de las "Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI 2023" de la Unidad Ejecutora: 302 – REGION UCAYALI – EDUCACION ATALAYA (001507). Presupuesto Institucional Modificado es de S/. 77,300,628.00 y una ejecución a nivel de devengado de S/. 39,805,380.01
- 5.2. Encomendar a quien corresponda la Publicación del Informe de Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI 2023, en el portal de transparencia de la UE.
- 5.3. Derivar las Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI 2023 al Gobierno Regional de Ucayali, con atención a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

Es todo lo que informarle a su despacho para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PEREZ MALDONADO Juan
Carlos FAU 20393919290 soft
Motivo: Soy el autor del
documento



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



INFORME N° 032- 2023 – UGEL- AT-APP-PLANIFICACIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

A : **Eco. JUAN CARLOS PÉREZ MALDONADO.**
Jefe de la Oficina de la APP- Ugel Atalaya.

DE : **CPC. JUNIOR MARTIN LINO ZEVALLOS**
Planificador – Ugel Atalaya.

ASUNTO : **FICHAS DE IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES - AEI 2023.**

REFERENCIA: MEMORANDO MULTIPLE N° 172-2023-GRU-GGR-GRPP

FECHA : Atalaya, 08 de setiembre del 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, donde el Gobierno Regional de Ucayali, solicita el Reporte de Seguimiento al I semestre del Plan Operativo Institucional 2023, y la cual esta oficina solicita su aprobación mediante Acto Resolutivo. Al respecto se informa lo siguiente

1. MARCO LEGAL:

- 1.1. Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- 1.2. LEY ° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2023.
- 1.3. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.4. Guía para el Seguimiento y Evaluacion de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021- CEPLAN /PCD.

2. ANTECEDENTES:

- 2.1. Que, mediante Guía para el seguimiento y Evaluacion de políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobado por Resolución de Presidente de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.

3. ANÁLISIS:

- 3.1. En atención al Memorando la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto se dio inicio a la Elaboración de las Fichas de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI 2023. Habiéndose realizado las coordinaciones con las diversas áreas de nuestra institución.
- 3.2. Así mismo, las Fichas de Implementación de la AEI, son insumos para la Elaboración de la Evaluacion de la Implementación del POI 2023 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali.

4. CONCLUSIONES:

- 4.1. El documento de Elaboración de las Fichas de Implementación de Actividades Estratégicas Institucionales 2023, consta de seis numerales : el primer numeral se elabora la implementación de la AEI, en el segundo numeral, se presenta las modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI, en el tercer numeral estado de ejecución financiera de las AO por AEI, en el cuarto numeral se refiere al análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de las



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



AEI, en el quinto numeral se presenta el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas y en el sexto numeral se menciona medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI.

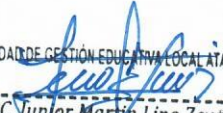
- 4.2. Aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 del Pliego 462: Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente a la Unidad Ejecutora 302: EDUCACION ATALAYA, tiene un presupuesto de gasto ascendiendo al monto total de S/. 70,225,337.00 soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Donaciones y Transferencias (DyT) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), que fue distribuido en las 50 metas presupuestales para el ejercicio fiscal 2023.
- 4.3. El proceso presupuestario del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023 de la Unidad Ejecutora 302: EDUCACION ATALAYA, presenta variaciones por incorporación de mayores fondos públicos producto de habilitaciones de marco presupuestal por modificaciones del nivel institucional que fueron distribuidos en metas presupuestarias nuevas o metas existentes en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, alcanzando un cierre presupuestal - PIM de S/. /. 77,300,628.00 y una ejecución a nivel de devengados de S/. 39,805,380.01

5. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Que, el Área de Planeamiento y presupuesto, solicita que se derive el presente informe a la Oficina de Asesoría Legal para la aprobación mediante Acto resolutivo de la presentación de las "Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI 2023" de la Unidad Ejecutora: 302 – REGION UCAYALI – EDUCACION ATALAYA (001507). Presupuesto Institucional Modificado es de S/. 77,300,628.00 y una ejecución a nivel de devengado de S/. 39,805,380.01
- 5.2. Encomendar a quien corresponda la Publicación del Informe de Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI 2023, en el portal de transparencia de la UE.
- 5.3. Derivar las Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI 2023 al Gobierno Regional de Ucayali, con atención a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ATALAYA

CPC. Junior Martín Lino Zevallos
PLANIFICADOR I

C.c
Archivo
P./JMLZ



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
UcayaliDirección Regional de
Educación de UcayaliUnidad de Gestión Educativa
Local Atalaya

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

08 SEP. 2023

B.54 11050

MEMORÁNDUM N° 3710-2023-GRU-DREU-UGELA/D

A : Econ. JUAN CARLOS PÉREZ MALDONADO
Jefe de APP– UGEL ATALAYA

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES
ESTRATEGIAS INSTITUCIONES – AEI 2023

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 11050

FECHA : Atalaya, 08 de setiembre del 2023

Por medio del presente y **bajo responsabilidad funcional**, sírvase disponer a quien corresponda realizar la presentación de fichas de implementación de las acciones estrategias instituciones – AEI 2023, hasta el día de hoy viernes 08/9/2023, el mismo que deberá presentar 02 ejemplares (original y copia simple) y en versión digital de los siguientes documentos:

1. Fichas de implementación de las AEI 2023 (visado y firmado por el director de la UGEL, jefe de APP y el planificador)
2. Resolución de aprobación de las fichas de implementación de las AEI 2023.
3. Enlace de Publicación en el portal de transparencia de la UGEL ATALAYA.

Atentamente,



Unidad de Gestión Educativa Local Atalaya
Lic. Educ. Maribel Agapito Guevara

ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROVEIDO
N° _____
BASE A: _____
FECHA: _____
ASUNTO: _____
FIRMA: _____



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



MEMORANDO MULTIPLE N° 172 2023-GRU-GGR-GRPP

CARGO

Para:

Ing. ANDY ERICK SAAVEDRA RIOS
Gerente Territorial de Atalaya
Ing. JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ
Gerente Territorial de Padre Abad
Sra. JESSICA LISBETH NAVAS SANCHEZ
Gerente Territorial de Purús
Ing. WALTER ALEJANDRO PANDURO TEXEIRA
Director Regional de Agricultura
Lic. NORA DELGADO DIAZ
Directora Regional de Educación de Ucayali
Mg. Educ. LILIANA ARMAS SANCHEZ
Directora de la UGEL de Coronel Portillo
Lic. Educ. MARIBEL AGAPITO GUEVARA
Director de la UGEL de Atalaya
Med.Cir. LUCAS RENATO BORJAS ROA
Director del Hospital Amazónico de Yarinacocha
Lic. Enf. CARLOS D. MOZOMBITE GUERRA
Director de la Red de Salud de Coronel Portillo
C.D. JULIA MARCELA HILARIO TENORIO
Directora de la Red de Salud de San Alejandro

Ing. WARNER RUIZ PAREDES
Ger.Ejec. Prog Regional de Infraestr. Multisectorial
Lic. WILBER TRUJILLANO ALCALA
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
Blgo. MARIANO GILBERTO REBAZA ALFARO
Director Regional de la Producción
Ing. MANUEL ALEJANDRO CASTRO CHAVEZ
Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Dr. Educ. RAFAEL LOPEZ NAPAN
Director de la UGEL de Padre Abad
Mg. Educ. MAUN PAULINO GOMEZ
Director de la UGEL de Purús
Lic. Enferm. ANTONIA HINOSTROZA GOMEZ
Directora Regional de Salud de Ucayali
Med.Cir. EDILBERTO NUÑEZ CAMPOS
Director del Hospital Regional de Pucallpa
Med. Esp. JUAN JOSE PAGAN ATENCIO
Director de la Red de Salud de Atalaya

ASUNTO : Solicito presentación de: "Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI 2023".

REF. : 1. Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.

FECHA : Pucallpa, 29 de agosto del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para comunicarle que, el plazo para la presentación de las "Fichas de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI" 2023 es hasta el viernes 08 de setiembre 2023, el mismo que deberá presentar 02 ejemplares (original y copia simple) y en versión digital de los siguientes documentos:

- Fichas de Implementación de las AEI 2023 (visado y firmado por el Director de la Unidad Ejecutora, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Planificador)
- Resolución de Aprobación de las fichas de Implementación de las AEI 2023
- Enlace de Publicación en el portal de transparencia de su Unidad Ejecutora.

Cabe resaltar que, el Módulo de Evaluación de Implementación del POI se encuentra habilitado en el aplicativo CEPLAN V.1.0 del año 2023, por la siguiente ruta: Menú/Evaluación/Implementación POI/Iniciar proceso; pudiendo descargar las tablas de Evaluación y en base a ello, realizar el análisis para elaborar las fichas de Implementación de las AEI-2023, una vez concluido debe finalizar el proceso.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Al mismo tiempo se informa que, las fichas de Implementación de las AEI, son insumos para la Elaboración de la evaluación de la implementación del POI 2023 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali.

Las coordinaciones al respecto, lo podrá realizar en la Sub Gerencia de Planificación y Estadística, con la Econ. Julia Carmen Oré Lino, celular: 943883277.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. FIDELERD GALLARDO MANZO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Gobierno Regional de
Ucayali****Dirección Regional de
Educación de Ucayali****Unidad de Gestión Educativa
Local Atalaya**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL N.º 002753 -2023-UGEL-ATALAYA

REGIÓN : UCAYALI.
CIUDAD : ATALAYA.
UGEL : ATALAYA.

Atalaya, 19 de septiembre del 2023.

Visto: el MEMORANDUM N°3816-2023-GRU-DREU-UGELA/D, y demás documentos adjuntos que obran en la Carpeta Administrativa, tal que se ordena *Proyectar Acto Resolutivo de Implementación de las acciones estratégicas Institucionales - AEI, correspondiente al primer semestre del año 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Atalaya;* y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestales correspondientes;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Legislativo N°1440, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 190°, 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo 2 de la Ley N°27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N°31639, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se establece las normas generales de aprobación y ejecución presupuestal a que se sujetan las entidades públicas;

Que, mediante Informe N°1366-2023-GRU-DREU-UGELA/APP, el jefe de APP de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Atalaya, remite al órgano de dirección la ficha de implementación de las acciones estratégicas institucionales 2023, recomendando la emisión de acto resolutivo reconociendo la presentación de las "Fichas de Implementación de las acciones Estratégicas Institucionales -AEI-2023" de la Unidad Ejecutora 302 – Región Ucayali – Educación Atalaya (001507, Presupuesto Institucional Modificado es de S/77,300,628.00 y una ejecución a nivel de devengado de S/39,805.380.01

Que, mediante Memorándum N°3816-2023-GRU-DREU-UGELA/D, la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Atalaya, ordena proyectar acto resolutivo que aprueba la Implementación de las acciones Estratégicas Institucionales -AEI;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ucayali

Dirección Regional de
Educación de Ucayali

Unidad de Gestión Educativa
Local Atalaya

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR: "LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES -AEI-2023" DE LA UNIDAD EJECUTORA 302 – REGIÓN UCAYALI – EDUCACIÓN ATALAYA 001507, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO ES DE S/77,300,628.00 Y UNA EJECUCIÓN A NIVEL DE DEVENGADO DE S/39,805.380.01"

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR: el presente acto resolutivo a los integrantes de la comisión y a las áreas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER: la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Atalaya.

Regístrese y comuníquese.



Firmado
digitalmente por
SANTANA TENAZOA
Amparo De Los
Milagros FAU
20393919290 soft
Fecha: 2023.09.19
10:42:12 -05'00'

.....
Lic. Educ. MARIBEL AGAPITO GUEVARA.
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local de Atalaya.

DIRECCION/MAG
AL/HJZV.
19/09/2023.



Firmado digitalmente por:
ZELADA VIDALON Hector
Joel FAU 20388818280 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/09/2023 10:09:34-0500

001507 – GOB. REG. DE UCAYALI – EDUCACION ATALAYA

Ficha de implementación de la Acción Estratégica Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2023.



Agosto, 2023



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA

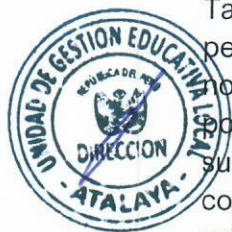


1. IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.

AEI 03.01 PROGRAMA DE EDUCACION; OPORTUNO; PARA PARA LA POBLACION.

Esta AEI se desarrolla durante todo el año fiscal a través de sus 49 AO, las mismas que están enfocadas en los Programas Presupuestales 0090, 0106, 0150, Categorías Presupuestales 9001 Acciones Centrales y 9002 APNP y desarrolladas por los 17 Centros de Costos de la UGEL CP, es decir que comprenden sus Unidades Orgánicas (Dirección, AGP, APP, Administración y OCI).

- i. Los Productos principales que se desea lograr con esta AEI es tener niños y adolescentes que logran adecuados niveles de enseñanza en Comunicación y Matemáticas, los mismos que son medidos a través de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE, que es desarrollado por el MINEDU todos los años, también se evalúa el desempeño del docente en el aula a través de la supervisión y monitoreo de los Especialista de Educación, para realizar este trabajo se necesita asignación de viáticos, también se evalúa la entrega de material educativo a alumnos y docentes, se controla la cantidad de II.EE. para, para lo cual se les asigna un presupuesto anual. También para el Buen Inicio del Año Escolar, se ejecuta el contrato oportuno de personal docente y administrativo y garantizar su pago mensual del todo el personal nombrado y contratado de la sede central y de las II.EE. (remuneración, bonificación por escolaridad, aguinaldos, asignaciones temporales, aportaciones de Es salud, subsidios de luto y sepelio, asignaciones por cumplir 25 años de servicio, compensación por tiempo de servicio y otros), de Educación Básica y Laboral Técnica, así como también el pago de pensionistas del sector (ex administrativos), También en capacitaciones de docentes de los distintos niveles y modalidades, se realiza antes del inicio escolar y después de fiestas patrias, también la contratación oportuna y pago por movilidad local y viáticos para el monitoreo de programas de educación inicial no escolarizado (60 PRONOEI). También en la contratación y el pago de 8 Especialistas de Educación (2 inicial, 2 primaria y 4 secundaria), también en la contratación oportuna y pago del personal CAS MINEDU - 70 plazas (Psicólogos, gestores, vigilantes, personal de limpieza, promotor de bienestar, gestor educativo (matemática, comunicación y EPT), personal de cocina, responsable de bienestar SRE, coordinador de residencia estudiantil, coordinador CRFA, coordinador administrativo de RER, coordinador de RER, coordinador de innovación y soporte tecnológico, profesional III para equipo itinerante de convivencia escolar), pago de servicios básicos: electricidad y agua de las II.EE focalizados, otros de los productos que se dese lograr es que los niños y adolescentes logran desarrollar y sobresalir en algún deporte que practican y sea de su gusto, así como el Arte y la Multiculturalidad (Danzas, Escultura, Fotografía, Poesía, Teatro, Canto, Pintura, Bailes nativas, Urbanos y mestizas), todas estas AO se desarrollan con la única finalidad de brindar y mejorar el servicio educativo en el ámbito local.
- ii. En esta AEI en apoyo a la Educacion intervienen indirectamente otros sectores del Estado, como Salud, Municipalidad Provincial de Atalaya, Gerencia Territorial de Atalaya, MIDIS. Otras instituciones como ONGs y UNICEF.



- iii. Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen a obtener el Producto deseado como son: Estudiantes con un alto rendimiento de aprendizajes, especialmente en las Área de Comunicación y Matemáticas, también en el desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte (Desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares, Juegos Florales) en su fase distrital y provincial, de los cuales tiene en su programación física y financiera tuvo un nivel de ejecución del 83%.
- iv. La AEI es de alcance y cobertura para todos los estudiantes que se encuentran en el Sistema Educativo de la Provincia de Atalaya, es decir tiene alcance territorial a nivel local. Entonces el objetivo es mejorar la calidad educativa de la población de los estudiantes matriculados en las II.EE. de los niveles inicial, primaria y secundaria de EBR, ciclos inicial, intermedio y avanzado de EBA, EBE y Laboral Técnica.
- v. En términos generales con la ejecución de las AO de AEI, en algunos casos no se vienen logrando los productos para lograr los resultados esperados en la población estudiantil, el cual está asociado aún objetivo de política pública, este producto es medido por la ECE todos los años, ocupando por varios años consecutivos el penúltimo lugar, superando solamente al Departamento de Loreto, siendo las principales causas las siguientes:
- a. Limitación de cantidad de Especialistas de Educación ya que es insuficiente realizar el trabajo de monitoreo y supervisión de docentes, teniendo un total 450 Instituciones Educativas en la provincia de Atalaya. (Inicial 2, Primaria 2, Secundaria 4)
- b. Falta de compromiso y en la mayoría de casos el bajo desempeño de los docentes en aula que no aportan a un nivel adecuado de enseñanza a sus alumnos.
- c. La mayoría de los docentes no cumplen con el perfil establecido por el MINEDU.
- d. La estrategia de monitoreo y acompañamiento en aula no está dando buenos resultados, se recomienda al Área de Gestión Pedagógica una mejor preparación y Capacitación a los Especialistas de Educación, quienes con sus equipos de trabajo realizan el trabajo de campo.
- e. La Anemia y Desnutrición Crónica en niños y adolescentes es un problema latente de hace varios años, siendo necesario la participación de otros sectores del Estado para lograr disminuir las Tasas Altas de estos dos indicadores y así lograr buenos productos en el futuro y poder subir escalones en la Evaluación Censal de Estudiantes, pues con estudiantes adecuadamente alimentados y con los nutrientes bien distribuidos en su alimentación diaria se puede combatir este problema y poder mejorar la calidad educativa de los estudiantes.
- f. Otras de las causas es la dispersión geográfica de la provincia de atalaya, es difícil el acceso para llegar a las II.EE rurales y poder realizar el trabajo de monitoreo y supervisión a los docentes, puede ser un limitante es escaso recurso financiero que no permite la presencia de los Especialistas de Educación a esos lugares.
- g. En relación al ítem anterior, puede ser que existe por parte de los que administran los recursos financieros un inadecuado uso de estos, priorizando otras



necesidades que no generen el Producto Deseado (Estudiantes con rendimientos educativos adecuado y logran los aprendizajes y tiene niveles de aprendizaje dentro de los estándares nacionales). Lo descrito se puede observar en la Tabla 01 de los Anexos.

vi. En otros casos con la ejecución de las AO de AEI, se viene logrando los resultados específicos en mejorar la calidad educativa de la población y así contribuir al logro de resultados asociado a un objetivo de política pública, mencionando algunos de los productos:

- a. Se logró que todos los años tenemos estudiantes que participan a nivel Regional, Zonal y Nacional, logrando tener Campeones Nacionales como en el caso de Ajedrez, Futsal, Atletismo, Tenis de mesa y Ajedrez, por ejemplo. Lo descrito se puede observar en la Tabla 1 de los Anexos.
- b. Se logró participar en el concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa que realiza el MINEDU, resultando como ganador con el título “Descentralización de la atención administrativa y pedagógicas con el funcionamiento de las coordinaciones educativas Locales en los Distritales”.

AEI 03.06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON CONDICIONES ADECUADAS A LOS ESTUDIANTES.

Al inicio del primer semestre del presente año, se procedió a realizar el ajuste a estas AO con importe cero que se encuentran en esta AEI. El motivo es, que no se realiza inversiones en la UE- Educación Atalaya, por lo tanto, se crearon nuevas AO en la AEI: 03.01 con su programación física y financiera.

AEI 03.07 MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA A ESTUDIANTES.

Esta AEI se desarrolla a nivel local, cuenta con cuatro AO (Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes EBR, Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes EBR – nivel primario, Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes bilingües EBR – nivel primario y Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes de EBR – nivel secundario) las mismas que están enfocadas en el Programa Presupuestal 0090: logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, el cual tiene como fin “Entregar antes del inicio de clases los Materiales y Recursos Educativos a los estudiantes y docentes, como instrumentos que apoyan el desarrollo de los procesos de enseñanza de los aprendizajes.

Asimismo, Se trasladó 59,280.16 toneladas de Materiales Educativos a las II.EE, distribuido de la siguiente manera.

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	U. MEDIDA	TOTAL (KLG)
1	SECTOR 5 – OVENTENI, Distrito Raymondi – Provincia Atalaya.	Kilos	12,141.03
2	SECTOR 4 – RIO UNINI, Distrito Raymondi – Provincia Atalaya.	Kilos	13,170.36
3	SECTOR 3 – TAHUANIA, Distrito Tahuania – Provincia Atalaya.	Kilos	11,470.53
4	SECTOR 2 – SEPAHUA, Distrito Sepahua – Provincia Atalaya.	Kilos	12,137.24
5	SECTOR 1 – CASCO URBANO, Distrito Raymondi – Provincia Atalaya.	Kilos	10,361.00
TOTALES		Kilos	59,280.16

2. MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL POI.

En esta sección se identifica y desarrolla cambios que se hayan generado en la estructura del POI, si se han generado nuevas creaciones, activaciones o inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Se analiza las modificaciones presupuestales realizadas en las AO y se analiza las implicancias que se han generado en la implementación de las AEI. En ese sentido, empezaremos a desarrollar esta sección con la siguiente AEI:

AEI 03.01 PROGRAMA DE EDUCACION; OPORTUNO; PARA PARA LA POBLACION.

- i. En el mes de enero de 2023, en esta AEI se realizaron la NMP N° 0001 por una transferencia de partida de S/. 1,471,550.00 para las AO:

- Pago por bonificación excepcional para Docentes y Auxiliares de Educación (Nombrados y Contratados).
- Contratación Oportuna y Pago de Personal Docente y Promotoras de las II.EE. de EBR de los niveles, inicial, primaria y secundaria. (Nombrados y Contratados).

En el mes de febrero de 2023, en esta AEI se realizaron la NMP N° 0004 de Anulaciones Presupuestales de S/. 17,500.00 y NMP N° 0003 de un Crédito Presupuestal de S/. 7,560.00 para las AO:

- Pago para la adquisición de un DRONE.
- Pago para deudas de pensiones- docentes Jubilados.

En el mes de marzo de 2023, en esta AEI se realizaron la NMP N° 0007, 0008, 0010, 0012 y 0013 por Transferencia de Partidas de S/. 3,958,843.00 y NMP N° 0009 de incorporaciones de saldo de balance de S/. 4,221.00 y NMP N° 0011 y 0014 de Anulaciones Presupuestales de S/. 15,456.00 y NMP N° 0003 de un Crédito Presupuestal de S/. 7,560.00 para las AO:

- financiamiento de viáticos por comisión de servicios.
- Pago de Remuneración mensual de auxiliares de educación nombrados y contratados.
- Pago de Remuneración Integral Mensual (RIM) para profesores nombrados, comprendidos en la carrera magisterial en el marco de la ley 30328.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



- Pago de jornada de trabajo adicional para Directores encargados con cargo de mayor responsabilidad.
- Pago de impuesto predial de la Institución.
- Pago de compensación por tiempo de servicio y vacaciones trancas de los docentes nombrados y contratados.

En el mes de abril de 2023, en esta AEI se realizaron la NMP N° 0015 por Transferencia de Partidas de S/. 1,110,038.00 y NMP N° 0016 de Anulaciones Presupuestales de S/. 35,000.00 para las AO:

- Pago de plazas creadas y validadas en el marco de evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2022.
- genéricas de gasto para pasajes y viáticos y asignaciones por comisión de servicios.
- Pago para la adquisición de aplicativo GEOREFERENCIACION GeoMat- medio para garantizar la llegada de los materiales educativos a las II.EE.

En el mes de mayo de 2023, en esta AEI se realizaron la NMP N° 0021 por Transferencia de Partidas de S/. 13,889.00 y NMP N° 0017 y 0018 de Anulaciones Presupuestales de S/. 95,316.00 para las AO:

- Pago de Coordinadores Administrativos de los Distritos (Tahuanía, Sepahua y Oventeni).
- Pago Responsable de Imagen Institucional.
- Pago de Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado.
- Pago de Servicio de Fotocopiado.
- Pago de Personal de Administrativos (Dirección, Estadística, Remuneraciones, Oficina Coordinación Pucallpa, Asesoría Legal)
- Gestión Administrativa en Asesoramiento y Apoyo.
- Pago adquisición de activos no financieros. (Aire Acondicionado y impresora)
- Pago de energía eléctrica de II.EE. Nivel Primaria.

En el mes de junio de 2023, en esta AEI se realizó la NMP N° 0020 de Anulación Presupuestal de S/. 20,000.00 para la AO:

- Pagos de subsidio de luto y sepelio de U.E 300 según REF. INFORME 2168-2023-GRU-GRPP-SGP.

ii. Analice las principales causales de las modificaciones identificadas.

Las principales causas que originaron el incremento o Crédito y Anulaciones Presupuestales, son las siguientes:

- Crecimiento población estudiantil en las 03 modalidades (EBR, EBA y EBE).
- Reinserción al sistema educativo de la población que deserto el año anterior (2022) en las 03 modalidades (EBR, EBA y EBE).
- Deterioro y mal estado de locales escolares.
- Deuda por impuesto predial.
- Baja Recaudación por la Fuente de Financiamiento RDR.

- Financiamiento de viáticos de especialistas de educación para realizar trabajos de monitoreo y supervisión de docentes en II.EE rurales y participar en capacitaciones en la ciudad de Pucallpa y Lima.
- Deuda por beneficios laborales a los docentes nombrados.
- gasto para pasajes y viáticos y asignaciones por comisión de servicios del personal administrativo.

iii. En realidad, las modificaciones presupuestales realizadas en las AO no afectaron, tampoco afectarían a AEI, muy por el contrario, los incrementos en cada uno de ellos ayudaron a incrementar el acceso de mayor número de estudiantes se reinseren al sistema educativo, es decir contribuyó a bajar la Tasa de Deserción, también se crearon II.EE en el proceso de Racionalización 2022 y por ende, se contrató mayor plaza de docentes. En la Tabla 02 de los Anexos se puede observar que la mayor cantidad de Modificaciones Presupuestales se realizaron en el Centro de Costos de Remuneraciones, donde se concentra el 92.74 % de AO y en consecuencia la programación física y financiera.

AEI 03.06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON CONDICIONES ADECUADAS A LOS ESTUDIANTES.

En esta sección se identificó que no se realiza inversiones por ser una entidad Pública que se dedica al Sector Educación. Por lo tanto, procedió a realizar el ajuste de estas de las metas físicas y financieras de las AO.

Para el desarrollo de esta sección se toman en cuenta los siguientes pasos:

i. Esta AEI en el I Semestre del año 2023 no se realizó ninguna nota de modificación presupuestal.

No procede realizar este análisis porque no se ejecutó ninguna nota de modificación presupuestal en la AO de esta AEI.

iii. La AEI no fue afectada por no haberse ejecutado ninguna modificación presupuestal en el I Semestre del año 2023.

AEI 03.07 MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA A ESTUDIANTES.

i. En el mes de marzo de 2023, en esta AEI se realizó la NMP N° 0007 de una transferencia de partida de S/. 404,280.00, para la AO:

- Pago del servicio por transporte de la Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes EBR.
- Pago del servicio por transporte de la Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes EBR – nivel primario.
- Pago del servicio por transporte de la Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes bilingües EBR – Nivel primario.

- Pago del servicio por transporte de la Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes de EBR – Nivel secundario.

ii. Se Analizó la causa de esta NMP y se identificó.

La causa que originó esta transferencia de partida, es el siguiente:

- El Ministerio de Economía y finanzas es el que financio el presupuesto para entregar los Materiales y Recursos Educativos a los estudiantes y docentes antes del inicio de clases 2023.

El presupuesto llegó demasiado tarde. Sin embargo, se cumplió con todos los procedimientos para realizar la licitación correspondiente. A la fecha el proveedor cumplió con la distribución de los materiales educativos, solo estaría pendiente cancelar el servicio a los proveedores. Es preciso recalcar que la ejecución se va a reflejar en el mes de julio del presente año.

iii. En realidad, las modificaciones presupuestales realizadas a las nuevas AO ayudaran a los estudiantes y docentes a contar de manera oportuna con los materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje

- Incremento de material educativo tanto para alumnos, como para docentes.

3. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AO POR AEI.

Respecto a la ejecución financiera se inició con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 70'225,337.00 (Setenta millones doscientos veinticinco mil trescientos treinta y siete con 00/100 Soles) y que en el transcurso de los meses se ha incorporado un presupuesto de S/ 7'075,291.00 (Siete millones setenta y cinco mil doscientos noventa y uno con 00/100 Soles); terminando el I Semestre con un PIM S/ 77'300,628.00 (Setenta y siete millones trescientos mil seiscientos veintiocho con 00/100 Soles) y una ejecución a nivel de devengados al primer semestre del 2023 de S/. 39'805,380.01 (Treinta y nueve millones ochocientos cinco mil trescientos ochenta con 01/100 Soles).

AEI.03.01 PROGRAMA DE EDUCACION; OPORTUNO; PARA PARA LA POBLACION.

- La ejecución financiera de las 49 AO de la AEI fue ejecutada al 83% en el I Semestre del 2023.
- En esta AEI se identificaron AO principales que no lograron el nivel de ejecución esperado.
 - El nivel de ejecución financiera de la actividad operativa (AO I00150700111) "GESTION POR COMPROMISO DE DESEMPEÑO – 1 TRAMO", no se llegó a realizar porque recién en el mes de junio nos asignaron ese presupuesto por haber cumplido con los compromisos de desempeño – tramo 1, se ha destinado para el pago de servicios diversos, compra de bienes y adquisición activos no financieros.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



- El nivel de ejecución financiera de la actividad operativa (AO I00150700095) "GESTIONES DE ACTIVIDADES ESCOLARES, CULTURAS Y DEPORTES", no se llegó a realizar porque recién en el mes de julio se va llevar a cabo los juegos escolares en la provincia de atalaya. Es preciso recalcar que la ejecución se va a reflejar en el mes de julio del presente año, comprende compra de alimentos y bebidas para consumo humano, símbolos, decoraciones, organización de eventos, servicios de impresiones, copias y empastado.

El nivel de ejecución financiera de la actividad operativa (AO I00150700087) "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BASICOS DE LAS II.EE- NIVEL INICIAL", se está realizando de manera regular los pagos de servicio de energía eléctrica y agua y desagüe de las II.EE de EBR- nivel Inicial, el único inconveniente es que el documento lo están presentando de manera atrasa y por ese motivo no se refleja al cierre del primer semestre.

- El nivel de ejecución financiera de la actividad operativa (AO I00150700089) "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BASICOS DE LAS II.EE- NIVEL SECUNDARIO", se está realizando de manera regular los pagos de servicio de energía eléctrica y agua y desagüe de las II.EE de EBR- Nivel secundario, el único inconveniente es que el documento lo están presentando de manera atrasa y por ese motivo no se refleja al cierre del primer semestre.

El nivel de ejecución financiera de la actividad operativa (AO I00150700061) "GESTION DEL PROGRAMA SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DEL PP 090 CEBE", no se llegó a realizar porque la UGEL de ATALAYA no tiene teléfono fijo.

El nivel de ejecución financiera de la actividad operativa (AO I00150700082) "ASESORAMIENTO Y APOYO", no se llegó a realizar porque recién en el mes de julio se va llevar a cabo los juegos escolares en la provincia de atalaya. Es preciso recalcar que la ejecución se va a reflejar en el mes de julio del presente año, comprende compra de alimentos y bebidas para consumo humano.

- iii. La coherencia consiste en que las AO fueron ejecutadas según la programación, se constató que sí se ejecutaron física y financiera en los meses programados, incluso los que requerían de incremento presupuestal se realizó de acuerdo a las causas definidas en ítem anterior.
- iv. No se incurrió en otros gastos que hayan contribuido a la implementación negativa de la AEI. Esta situación se puede constatar en las Acciones de Seguimiento de las AO que se desarrolla de manera mensual en el Aplicativo Ceplan V.1.0., Observe Tabla 03 de los Anexos.

AEI 03.07 MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA A ESTUDIANTES.

- i. Se aprecia 4 AO que no registran ejecución financiera alguna, atribuida a que responden a un programa presupuestal 090 Ugel Atalaya como unidad de Gestión Educativa tiene a su cargo 4 rutas de Distribución de Material educativo: Sepahua, Tahuania, Oventeni y Raimondi, de los cuales, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023 no fue considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA.

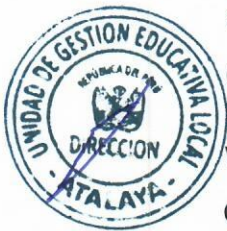


PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



El presupuesto en mención para la Distribución de Material Educativo fue transferido con Decreto Supremo N° 0031-2023/EF, el cual fue incorporado el 07 de marzo del año en curso.



Con el presupuesto Incorporado, se realizó las licitaciones para la otorgación de la buena pro de Servicios de Distribución de Materiales para las 04 rutas mencionadas, valer decir que las certificaciones se realizaron al 30 de marzo del presente año.

Con las certificaciones realizadas y otorgadas la buena pro se realizaron los compromisos anuales que datan en el SIAF VISUAL con fechas 23, 29 y 30 de mayo respectivamente.



Posterior a la realización de los compromisos anuales que datan con fechas 23, 29 y 30 de mayo del ejercicio en curso.

Con fecha 13 de julio del 2023, se realizó el devengado de los servicios de distribución de materiales que. Si bien, es cierto que la ejecución no se refleja en el primer semestre, nuestra unidad ejecutora ha estado pendiente de que las actividades se cumplan de la mejor forma y en el menor tiempo, considerando nuestro ámbito geográfico accidentado, algunas rutas han tenido dificultades para llegar al destino de los beneficiarios, toda vez que el acceso se puso difícil debido a la vaciante de las cuencas de los ríos.



Es preciso recalcar que la ejecución se va a reflejar en el mes de julio 2023.

4. ANÁLISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.

Las 55 actividades operativas se encuentran articulados a las 3 AEI que corresponde a 3 OEI del Plan Estratégico Institucional (PEI); las AO es mejorar la calidad educativa de la población que establece el Sector Educación.

AEI.03.01 PROGRAMA DE EDUCACION; OPORTUNO; PARA PARA LA POBLACION.

- i. La contribución de las AO a la implementación de la AEI es la entrega o Producto a la Sociedad Educativa Local de Estudiantes con niveles de aprendizajes estándares al nivel nacional de EBR, Docentes con buen desempeño de enseñanza y Locales Escolares que cuenten con mobiliarios en buenas condiciones, entre los más principales.
- ii. El número, cantidad o dimensionamiento de las AO es la adecuada para la Implementación de la AEI.
- iii. No son necesarios la formulación de AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI, salvo la implementación se genere del MINEDU a través la creación de un nuevo programa presupuestal o ampliar la cobertura del PPR 0090.

AEI 03.07 MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA A ESTUDIANTES.



En el I semestre no se obtuvo ningún avance físico y financiero de las AO, debido a que el presupuesto para la distribución de materiales educativos llegó demasiado tarde (marzo). Sin embargo, se cumplió con todos los procedimientos para realizar la licitación correspondiente. A la fecha los proveedores cumplieron con la distribución de los materiales educativos, solo estaría pendiente cancelar los servicios. Es preciso recalcar que el desarrollo de esta AEI se va a reflejar en el mes de julio del presente año, entonces de esta manera los estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes.



Las 4 Actividades operativas (Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes EBR, Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes educación básica regular – nivel primario, Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes bilingües educación básica regular – nivel primario, Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular – nivel secundario) es adecuada para la implementación de esta AEI.



No es necesario la formulación de la AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI, salvo si agregan nuevas AO porque estos materiales educativos no son para todos los estudiantes de la provincia de Atalaya.

5. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS.

Se realizó la aplicación de las recomendaciones a la 2 AEI de la Unidad de Gestión Educativa Local de Atalaya:

AEI:03.01 PROGRAMA DE EDUCACIÓN; OPORTUNO; PARA LA POBLACIÓN.

- i. Se realizaron las siguientes recomendaciones:
 - Realizar el seguimiento mensual de las actividades operativas mediante el aplicativo CEPLAN, en coordinación permanente con los responsables de cada actividad operativa.
 - Realizar talleres de asistencia técnica y capacitación constante a los responsables de las diferentes actividades operativas.
 - Realizar capacitaciones a los coordinadores presupuestales acerca de la elaboración de la Programación Multianual del Plan Operativo Institucional, para mejorar en la programación de metas físicas para el año 2024 -2026 en los diferentes programas presupuestales.
- ii. Realizadas las evaluaciones de las recomendaciones de evaluaciones anuales anteriores en concordancia a esta AEI y las AO podemos afirmar que sólo un porcentaje



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



mínimo son tomadas en cuenta en razón a que los funcionarios responsables son cambiados con frecuencia y otros no toman real conocimiento de la importancia y trascendencia de los documentos de gestión institucional como el POI.

- iii. No es necesario realizar otras medidas adicionales a las recomendaciones.

AEI: 03.07 MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA A ESTUDIANTES.

- i. Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Realizar el seguimiento mensual de las actividades operativas mediante el aplicativo CEPLAN, en coordinación permanente con los responsables de cada actividad operativa.
- Realizar talleres de asistencia técnica y capacitación constante a los responsables de las diferentes actividades operativas.
- Realizar capacitaciones a los coordinadores presupuestales acerca de la elaboración de la Programación Multianual del Plan Operativo Institucional, para mejorar en la programación de metas físicas para el año 2024 -2026 en los diferentes programas presupuestales.

- ii. Realizadas las evaluaciones de las recomendaciones de evaluaciones anuales anteriores en concordancia a esta AEI y las AO podemos afirmar que sólo un porcentaje mínimo son tomadas en cuenta en razón a que los funcionarios responsables son cambiados con frecuencia y otros no toman real conocimiento de la importancia y trascendencia de los documentos de gestión institucional como el POI.

- iii. No es necesario realizar otras medidas adicionales a las recomendaciones.

6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA AEI

Habiéndose realizado las evaluaciones de las actividades operativas de cada programa presupuestal; logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, se plantearon medidas de mejora de la implementación de las 2 AEI:

AEI:03.01 PROGRAMA DE EDUCACIÓN; OPORTUNO; PARA LA POBLACIÓN.

- i. ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

- Se propone que los responsables de la implementación en los centros de costo internalicen la importancia y hagan una revisión de los niveles de articulación de sus AO con la AEI y en caso de ser necesaria realizar los ajustes correspondientes para lograr una buena coherencia y pertinencia entre ambas.
- Capacitación, certificación y asistencia técnica permanente para los planificadores de las U.E. de la UGEL ATALAYA como forma de estímulo a la labor desplegada por dichos profesionales.
- involucramiento del directorio de la UGEL ATALAYA.
- Conformación del comité directivo de Planeamiento Estratégico a nivel de las UGEL a fin de articular y unificar criterios para una gestión de resultados óptima.

ii. ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?

- Las medidas para mejorar y/o asegurar una ejecución óptima de las Inversiones, será establecer reuniones mensuales de seguimiento e ir implementando los correctivos que el caso amerite a fin de garantizar el logro de las AEI.

iii. ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?

- Elaboración de una directiva para la estandarización de los procedimientos metodológicos y administrativos a fin de garantizar la ejecución de las AO al 100 % de lo programado.

iv. ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?

- Previa evaluación exhaustiva se debe tomar la medida de inactivar AO que no muestran ejecución y también evaluar actividades que sólo son ejecutas una vez al año.

¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las OA?

- Si la AO no se encuentra articulado con la cadena presupuestal se debe realizar su ajuste necesario para lograr una buena coherencia con los programas presupuestales.

AEI: 03.07 MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA A ESTUDIANTES.

i. ¿Qué medidas debe adoptar la UE a fin de mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI analizada?

- Se propone que los responsables de la implementación en los centros de costo internalicen la importancia y hagan una revisión de los niveles de articulación de sus AO con la AEI y en caso de ser necesaria realizar los ajustes correspondientes para lograr una buena coherencia y pertinencia entre ambas.

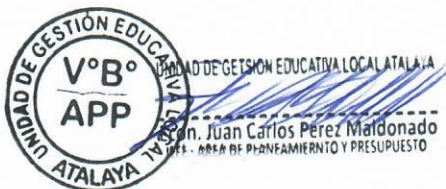
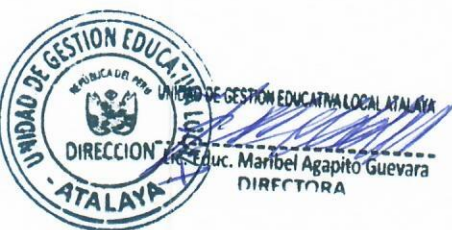


PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



- Capacitación, certificación y asistencia técnica permanente para los planificadores de las U.E. de la UGEL ATALAYA como forma de estímulo a la labor desplegada por dichos profesionales.
 - involucramiento del directorio de la UGEL ATALAYA.
 - Conformación del comité directivo de Planeamiento Estratégico a nivel de las UGEL a fin de articular y unificar criterios para una gestión de resultados óptima.
- ii. ¿Qué medidas se deben adoptar para mejorar o asegurar una óptima ejecución de las AO e inversiones que contribuyen a la implementación de la AEI analizada?
- Las medidas para mejorar y/o asegurar una ejecución óptima de las Inversiones, será establecer reuniones mensuales de seguimiento e ir implementando los correctivos que el caso amerite a fin de garantizar el logro de las AEI.
- iii. ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?
- Elaboración de una directiva para la estandarización de los procedimientos metodológicos y administrativos a fin de garantizar la ejecución de las AO al 100 % de lo programado.
- iv. ¿Se requiere reformular, reprogramar o inactivar alguna AO para mejorar la implementación de la AEI?
- Previa evaluación exhaustiva se debe tomar la medida de inactivar AO que no muestran ejecución y también evaluar actividades que sólo son ejecutas una vez al año.
- v. ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las OA?
- Si la AO no se encuentra articulado con la cadena presupuestal se debe realizar su ajuste necesario para lograr una buena coherencia con los programas presupuestales.





PERÚ



ANEXOS

- Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por actividad operativa.
- Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos.
- Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI.
- Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado.
- Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos.
- Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa

AEI	Acción Estratégica Institucional	Actividad Operativa	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	AVANCE % EIEG. FÍSICO 1/			PROGRAMACIÓN FINANCIERA	SEGUIMIENTO FINANCIERO
			F(IE) Total	F(IE) Total	Semestre 1	Semestre 2	Anual	Fn(IE) Total	Fn(IE) Total
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	PLANILLA DE ISTP	2,400.00	1,400.00	100 %	17 %	58 %	338,843.00	190,998.17
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	PLANILLA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	12.00	7.00	100 %	17 %	58 %	909,245.00	519,968.57
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	PAGO PERSONAL DOCENTE NIVEL INICIAL	1,200.00	700.00	100 %	17 %	58 %	12,195,291.00	6,743,340.89
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACIÓN NIVEL INICIAL	12.00	6.00	100 %	0 %	50 %	1,265,115.00	731,706.63
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR JORNADA ADICIONAL Y CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - NIVEL PRIMARIA	12.00	6.00	100 %	0 %	50 %	1,199,330.00	769,388.18
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PLANILLA NIVEL SECUNDARIA	12.00	6.00	100 %	0 %	50 %	101,120.00	92,664.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	PAGO DE PERSONAL CEBE ATALAYA	12.00	7.00	100 %	17 %	58 %	188,460.00	103,194.53
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL ESCALAFÓN DE PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICO INSTITUCIONALES	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACIÓN NIVEL SECUNDARIA	9,600.00	5,600.00	100 %	17 %	58 %	18,106,555.00	10,755,671.20
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD SECUNDARIA	6,006.00	7,000.00	100 %	17 %	100 %	1,330,267.00	980,565.51
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	PAGO PERSONAL ADMINISTRATIVO NIVEL INICIAL	12.00	7.00	100 %	17 %	58 %	91,936.00	60,755.28
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL UGELA	48.00	28.00	100 %	17 %	58 %	114,120.00	48,305.96
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PROGRAMA SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DEL PP 0090 CEBE	12.00	0.00	0 %	0 %	0 %	501.00	0.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	CAS SEDE	1.00	6.00	100 %	17 %	58 %	2,791,018.00	1,539,569.41
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	CONTROL PREVENTIVO DE GESTIÓN EDUCATIVA	12.00	14.00	100 %	33 %	100 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DE LA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DE LA EDUCACIÓN PROVINCIAL	12.00	7.00	100 %	17 %	58 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN CONTABLE DE LA INSTITUCIÓN	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	60,000.00	35,000.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADM Y APOYO A I.E. EBR - NIVEL SECUNDARIA- SUELDOS	12.00	14.00	100 %	33 %	100 %	667,186.00	395,401.72
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS- NIVEL INICIAL	12.00	7.00	100 %	17 %	58 %	116,463.00	6,525.80
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS- NIVEL PRIMARIA	12.00	7.00	100 %	17 %	58 %	82,494.00	34,625.30
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE TESORERÍA	24.00	10.00	100 %	17 %	58 %	60,000.00	35,000.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN OPERATIVA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANILLA	2,400.00	1,400.00	100 %	17 %	58 %	3,438,486.00	3,384,437.14
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	36,812.37	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA EN ÁMBITO RURAL- PERMANENCIA Y CULMINACIÓN	12.00	14.00	100 %	33 %	100 %	177,111.00	129,841.43
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS- MINEDU	12.00	7.00	100 %	17 %	58 %	113,411.00	60,735.08
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIONES DE ACTIVIDADES ESCOLARES, CULTURAS Y DEPORTES	12.00	0.00	0 %	100 %	100 %	12,000.00	12,000.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	SODOSOS META 2 ASSESORAMIENTO Y APOYO	12.00	0.00	0 %	0 %	0 %	5,000.00	0.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS I.E. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR- NIVEL PR	24,000.00	14,000.00	100 %	17 %	58 %	32,263,445.00	19,411,721.85
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADM Y APOYO A I.E. EBR - NIVEL PRIMARIA- SUELDOS	12.00	7.00	100 %	17 %	58 %	241,993.00	150,530.46
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO- PATRIMONIO	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	282,275.00	183,522.80
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE REDES EDUCATIVAS RURALES	12.00	7.00	100 %	17 %	58 %	502,824.00	283,162.99
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS- NIVEL SECUNDARIO	12.00	0.00	0 %	0 %	0 %	2,600.00	0.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EMPRESORA Y COPIAS	12.00	0.00	83 %	0 %	42 %	1,000.00	640.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBE	12.00	7.00	83 %	83 %	58 %	5,025.00	1,639.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DE MISE- PASAJES Y VIATICOS	12.00	0.00	0 %	0 %	0 %	2,900.00	0.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO- AGP	12.00	6.00	100 %	0 %	50 %	24,872.50	12,436.25
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO- PLANIFICACIÓN	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO- PRESUPUESTO	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO- ESTADÍSTICA	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO- INFORMÁTICA	24.00	12.00	100 %	0 %	50 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO- MANTENIMIENTO DE EDIF	1.00	0.00	0 %	0 %	0 %	12,421.00	0.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO- REMUNERACIONES	24.00	14.00	100 %	17 %	58 %	36,812.33	26,116.34
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA- APP	12.00	6.00	100 %	0 %	50 %	24,872.50	12,436.25
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN POR COMPROMISO DE DESEMPEÑO- INCENTIVO	7.00	1.00	0 %	17 %	14 %	416,696.00	17,900.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA- EDIFICACIONES	6.00	0.00	S.P.	0 %	0 %	7,960.00	0.00
AEI 03 01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN OPORTUNO PARA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DEL PROGRAMA- EQUIPOS DE COMPUTO	1.00	0.00	0 %	0 %	0 %	3,830.00	0.00
AEI 03 07	MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA	DOTACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES EBR	24.00	18.00	0 %	100 %	75 %	15,519.00	11,269.63
AEI 03 07	MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA	DOTACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES EBR- NIVEL PRIMARIA	6,513.00	13.00	0 %	1 %	0 %	207,812.00	96,334.67
AEI 03 07	MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA	DOTACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES BILINGÜE- NIVEL PRIMARIA	12.00	6.00	0 %	100 %	50 %	151,584.00	51,000.00
AEI 03 07	MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA	DOTACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES EBR- NIVEL SECUNDARIA	240.00	6.00	0 %	5 %	3 %	19,365.00	19,630.37
AEI 03 06	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON CONDICIONES ADECUADAS	MANTENIMIENTO DE LOCAL ESCOLAR - NIVEL INICIAL	6.00	0.00	S.P.	0 %	0 %	11,040.00	0.00
AEI 03 06	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON CONDICIONES ADECUADAS	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCAL ESCOLAR NIVEL SECUNDARIA	6.00	0.00	S.P.	0 %	0 %	17,943.00	0.00



Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamien
01.01	DIRECCION GENERAL	1	36,812
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	36,812
01.01.02.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	10	3,537,877
01.01.02.01	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	60,000
01.01.02.02	UNIDAD DE TESORERIA	1	60,000
01.01.02.03	UNIDAD DE LOGISTICA	5	441,092
01.01.02.04	UNIDAD DE PERSONAL	1	36,812
01.01.02.05	UNIDAD DE ESCALAFON	2	319,087
01.01.02.06	UNIDAD INFRAESTRUCTURA	3	65,795
01.01.02.07	UNIDAD DE REMUNERACIONES	18	71,992,085
01.01.02.08	UNIDAD DE PATRIMONIO	1	36,812
01.01.02.09	UNIDAD INFORMATICA	2	41,812
01.01.03	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	5	830,219
01.01.04.00	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	1	24,873
01.01.04.01	UNIDAD DE PLANIFICACION Y RACIONALIZACION	1	36,812
01.01.04.02	UNIDAD DE FINANZAS	1	36,812
01.01.04.03	UNIDAD DE ESTADISTICA	1	36,812
	TOTAL	55	77,630,527

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.03	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVAS DE LA POBLACION	3					
AEI.03.01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN; OPORTUNO; PARA LA POBLACIÓN	4	49	39,805,380	83 %	15 %	52 %
AEI.03.06	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON CONDICIONES ADECUADAS A LOS ESTUDIANTES	5	2	0	S.P.	0 %	0 %
AEI.03.07	MATERIALES ESCOLARES DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA A ESTUDIANTES	7	4	0	0 %	51 %	32 %
	TOTAL		55	39,805,380			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
22	EDUCACION	55	39,805,380	76 %	17 %	48 %
	TOTAL	55	39,805,380			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero semestral 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
01.01	DIRECCION GENERAL	1	22,221	100 %	17 %	58 %
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	22,221	100 %	33 %	100 %
01.01.02.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	10	1,349,842	63 %	12 %	35 %
01.01.02.01	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	30,000	100 %	17 %	58 %
01.01.02.02	UNIDAD DE TESORERIA	1	30,000	100 %	17 %	58 %
01.01.02.03	UNIDAD DE LOGISTICA	5	22,221	20 %	44 %	37 %
01.01.02.04	UNIDAD DE PERSONAL	1	22,221	100 %	17 %	58 %
01.01.02.05	UNIDAD DE ESCALAFON	2	176,455	100 %	17 %	58 %
01.01.02.06	UNIDAD INFRAESTRUCTURA	3	22,221	100 %	6 %	19 %
01.01.02.07	UNIDAD DE REMUNERACIONES	18	37,610,769	83 %	12 %	52 %
01.01.02.08	UNIDAD DE PATRIMONIO	1	22,221	100 %	17 %	58 %
01.01.02.09	UNIDAD INFORMATICA	2	22,221	50 %	0 %	25 %
01.01.03	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	5	361,264	80 %	33 %	73 %
01.01.04.00	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	1	24,841	100 %	0 %	50 %
01.01.04.01	UNIDAD DE PLANIFICACION Y RACIONALIZACION	1	22,221	100 %	17 %	58 %
01.01.04.02	UNIDAD DE FINANZAS	1	22,221	100 %	17 %	58 %
01.01.04.03	UNIDAD DE ESTADISTICA	1	22,221	100 %	17 %	58 %
	TOTAL	55	39,805,380			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2502	ATALAYA	55	39,805,380	76 %	17 %	48 %
	TOTAL	55	39,805,380			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

